



AYUNTAMIENTO DE BENICOLET

PLAÇA DE L'AJUNTAMENT, 1 - 46838- BENICOLET (VALENCIA)
benicolet.es Telef. : 96 283 01 20

PLAN LOCAL DE QUEMAS

CUADRO RESUMEN QUEMAS AGRICOLAS

ZONA DE QUEMA	TIPO DE QUEMA	PERIODO DE QUEMA	DIAS DE QUEMA	HORARIO DE QUEMA	PROCEDIMIENTO
ZONA FORESTAL	--	--	--	--	Es necesaria autorización de la Dirección General en materia de incendios forestales
ZONA MÁXIMO RIESGO (Interfaz agrícola-forestal)	- Quema de restos agrícolas (en quemador agrícola homologado)	17 de octubre a 31 de mayo (salvo orden que modifique estas fechas) Excluido del Jueves Santo al Lunes de Sant Vicent	Lunes a domingo	Desde la salida del Sol hasta las 13:30	Es necesaria autorización del Ayuntamiento
ZONA BAJO RIESGO (Resto terrenos agrícolas)	- Quema de restos agrícolas	17 de octubre a 31 de mayo (salvo orden que modifique estas fechas) Excluido del Jueves Santo al Lunes de Sant Vicent	Lunes a domingo	Desde la salida del Sol hasta las 13:30	Con Certificado de operador de quemas
	- Quema por cambio de cultivo - Quema de márgenes de cultivos				Es necesaria autorización del Ayuntamiento

- **Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas** cuando sople el viento fuerte o de poniente, o los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 2 y 3 de preemergencia).
- No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran 2 horas sin observarse brasas.
- Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente, hasta suelo mineral (mínimo 2 metros alrededor de donde se quiere realizar la quema).
- Las quemas no pueden realizarse en los caminos ni en una franja de 10 metros a cada lado de los mismos. Tampoco a menos de 5 m de suelo forestal.
- La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas, y en su caso las indicadas por el Agente Medioambiental u otros Agentes de la Autoridad. **En todo momento será el responsable de cuantos daños pueda causar.**
- La persona responsable de la quema deberá estar en posesión de la autorización/certificado de operador de quema (según corresponda).